

*Decanato*

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0923-D-FLCH-18**

Lima, 3 de setiembre de 2018

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 06442-FLCH-2018 relativo a la licencia con goce de haber del profesor **CARLOS RICARDO GONZÁLES GARCÍA**.

**CONSIDERANDO:**

Que el Mg. **CARLOS RICARDO GONZÁLES GARCÍA**, con código N.º 0A2163, Profesor Auxiliar a T.C. 40 hs., del Departamento Académico de Comunicación Social, comunica que ha sido invitado como docente investigador no remunerado en el Cuerpo Académico Procesos comunicativos y Tecnologías Emergentes (UACI-CA-114) de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México, para realizar una estancia académica (pasantía docente en investigación), por lo que solicita licencia con goce de haber del 20 al 25 de agosto 2018;

Que mediante Oficio N.º 108/DACS-FLCH-/2018 el director del Departamento Académico de Comunicación Social, considera que la participación de los docentes donde implica investigaciones y especialización lo que redundará en el prestigio de la universidad y un mayor conocimiento al docente para el beneficio de nuestros alumnos, por lo que pertinente que se le otorgue el permiso solicitado;

Que mediante Informe N.º 045-FLCH-DA-UP-2018 el jefe de la Unidad de Personal, considera procedente la licencia solicitada;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 29 de agosto de 2018; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **OTORGAR** licencia con goce de haber al Mg. **CARLOS RICARDO GONZÁLES GARCÍA**, con código N.º 0A2163, Profesor Auxiliar a T.C. 40 hs., del Departamento Académico de Comunicación Social, para que realice una estancia académica (pasantía docente en investigación) en el Cuerpo Académico Procesos comunicativos y Tecnologías Emergentes (UACI-CA-114) de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México, del 20 al 25 de agosto 2018.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Firma]*  
**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA



*[Firma]*  
**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO

/mder.

*Letras mayúsculas del Perú y América*